

REPUBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**Secretaría Concejo Municipal**

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°35/2019**  
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
Celebrada el día Martes 10 de Diciembre del 2019

---

En Arica, a 10 días del mes de Diciembre del año 2019 y siendo las 09:15 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°35/2019 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval, y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillana, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro y el Sr. Jaime Arancibia.

- Se encuentra ausente la Concejala Sra. Elena Díaz Hevia; justifica con Certificado Médico.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

**TABLA A TRATAR**

- 1) **APROBACIÓN ORDENANZA DE “PARTICIPACIÓN CIUDADANA”;**  
(punto que quedó pendiente en la Sesión Ordinaria N°34 de fecha 3/12/19)  
*EXPONE* : Asesoría Jurídica
  
- 2) **REPORTE SEMANAL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO**  
*EXPONE* : Sr. Alcalde
  
- 3) **SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES, SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL;** (se adjunta antecedentes):
  - a) **NOMBRE** : EMPRESA CERVECERA TRAVEL LIMITADA  
**NOMBRE FANTASIA** : “CERVEZA TRAVEL”  
**SOLICITUD** : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES (POR PRIMERA VEZ)  
**GIRO** : BODEGA ELABORADORA DE CERVEZAS

DOMICILIO : BOLOGNESI N°340, LOCAL 26, BOULEVARD VEREDA BOLOGNESI, ARICA

b) NOMBRE : FLORA VALDEZ CALLE

NOMBRE FANTASIA : "LAS DELICIAS"

SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES (POR PRIMERA VEZ)

GIRO : RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO

DOMICILIO : PEDRO AGUIRRE CERDA N°1907, ARICA

EXPONEN : Sr. Director de Administración y Finanzas  
Sr. Jefe Oficina de Rentas

- 4) **PRONUNCIAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE LA NO RENOVACIÓN DE LA PATENTE A NOMBRE DE FRANCISCO FLORES MAMAMI EN GIRO DE "DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS" UBICADA EN LAS CANTERAS N°1606 – ARICA; (se adjunta antecedentes):**

EXPONEN : Dirección de Administración y Finanzas  
Sr. Jefe Oficina de Rentas

- 5) **PRONUNCIAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE LA NO RENOVACIÓN DE LA PATENTE A NOMBRE DE LA SRA. LORENZA QUINTANA VILLALÓN EN GIRO DE "EXPENDIO DE CERVEZAS" UBICADA EN PEDRO AGUIRRE CERDA N°2103 – ARICA; (se adjunta antecedentes):**

EXPONEN : Dirección de Administración y Finanzas  
Sr. Jefe Oficina de Rentas

- 6) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ÍTEMS DE GASTOS DE LA SUBVENCIÓN POR UN MONTO DE \$1.800.000, OTORGADA A LA "UNIÓN COMUNAL DE Y PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD", A TRAVÉS DEL ACUERDO N°049/2019, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA; (se adjunta antecedentes)**

Materiales de aseo y oficina	:\$ 200.000
- Medicamentos y afines	:\$ 100.000
- Alimentación	:\$ 500.000
- Pasaje y movilización	:\$ 400.000
- Reparación e infraestructura	:\$ 200.000
- Otros (materiales talleres)	:\$ 400.000
<b>TOTAL</b>	<b>:\$1.800.000</b>

EXPONE : Secretaria Comunal de Planificación

- 7) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ÍTEMS DE GASTOS DE LA SUBVENCIÓN POR UN MONTO DE \$4.000.000, OTORGADA A LA "ASOCIACION PENSIONADOS MUNICIPALES DE ARICA", A TRAVÉS DEL ACUERDO N°049/2019, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA; (se adjunta antecedentes)**

- Alimentación	:\$ 330.000
- Salud	:\$ 200.000
- Materiales de construcción	:\$2.000.000
- Luces alarma	:\$ 80.000
- Mano de obra, instalación malla entretecho, construcción de bodega, protecciones, puertas,	

protección portones son retención 10%	:\$ 770.000
- Fletes	:\$ 30.000
- Computador o notebook	:\$ 250.000
- <u>Menaje</u>	:\$ 340.0000
<b>TOTAL</b>	<b>:\$ 4.000.000</b>

EXPONE : Secretaria Comunal de Planificación

8) **EXPOSICIÓN Y APROBACIÓN DEL “PROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2020” CORRESPONDIENTE A LOS SIGUIENTES SERVICIOS MUNICIPALES:**

- MUNICIPALIDAD DE ARICA  
EXPONE : Srta. Secretaria Comunal de Planificación
- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACION MUNICIPAL  
EXPONE : Sra. Directora del DAEM
- DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE CEMENTARIOS  
EXPONE : Sr. Administrador del DEMUCE
- DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL  
EXPONE : Sra. Directora de la DISAM

9) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL APROBANDO LAS FUNCIONES DEL PERSONAL A HONORARIOS A SUMA ALZADA QUE SE REALIZARÁN DURANTE EL AÑO 2020; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE : Secretaria Comunal de Planificación

10) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL APROBANDO EL 50% ADICIONAL QUE SEÑALA LA LEY 20.198, ARTICULO 3, INCISO TERCERO, CORRESPONDIENTE A LA BONIFICACIÓN DE ZONAS EXTREMAS PARA EL PERSONAL DE PLANTA Y A CONTRATA DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, AÑO 2020; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE : Secretaria Comunal de Planificación

11) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL APROBANDO LAS METAS INSTITUCIONALES Y LAS METAS COLECTIVAS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2020 (PMGM); (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE : Sr. Secretario Comité Técnico Municipal P.M.G.

12) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR TRANSACCIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE MEDIACIÓN ROL ARICA – 2019-16090 DE LA UNIDAD DE MEDIACIÓN DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE ARICA, DEL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO, EN EL SENTIDO DE QUE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA PAGUE A LA RECLAMANTE UN MONTO DE \$2.240.710, QUIEN DEBERÁ RENUNCIAR A TODAS LAS ACCIONES JURISDICCIONALES QUE SE DERIVEN DE SU RECLAMO EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA”; (se adjunta antecedentes).**

EXPONE : DISAM

- 13) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO PROGRAMA “RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS – SNAC”, ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, 2019”; (se adjunta antecedentes).

EXPONE : DIDECO

- 14) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°04/2019 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS; (certificado enviado a través del Memorándum N°87 del 03/12/2019)

EXPONE : Departamento Municipal de Cementerios (DEMUCE)

- 15) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL APROBANDO LA INCORPORACIÓN DE NUEVO DERECHO EN LA ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES QUE SERÁ COBRADO EN EL TERMINAL INTERNACIONAL; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Pedro Olivares Morales, Encargado Terminal Internacional

- 16) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA VÍCTOR MONTENEGRO VÁSQUEZ E HIJOS Y COMPAÑÍA LIMITADA POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°66/2019 DENOMINADA “CONVENIO SUMINISTRO DE PIEZAS PREFABRICADAS PARA AYUDAS SOCIALES”, POR UN VALOR ANUAL APROXIMADO DE \$59.831.772, IVA INCLUIDO, POR UN PERÍODO DE 2 AÑOS; (se adjunta antecedentes)

EXPONEN : Comisión Evaluadora P.P. N°66/2019  
 - Sr. Sergio Flores Aguilera, Profesional DIDECO  
 - Sra. Carla Vaury Tejerina, Profesional DEPCE  
 - Sra. Carolina Tobar Araya, Profesional DIDECO

- 17) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA VÍCTOR MONTENEGRO VÁSQUEZ E HIJOS Y COMPAÑÍA LIMITADA POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA N°66/2019, POR EXCEDER EL PERIODO ALCALDICIO.

EXPONE : Secretario Concejo Municipal

- 18) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER A LA DONACIÓN DE BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA POR EL DAEM (DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL) DE ACUERDO A LA NÓMINA DE SOLICITUDES QUE SE INDICA EN EL ORDINARIO N°05/2019 DEL ENCARGADO DE BIENES E INVENTARIOS DEL DAEM; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : DAEM

- 19) *ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA OFERENTE MLV MADERERA LAGO VILLARRICA LIMITADA POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°74/2019 DENOMINADA “CONVENIO SUMINISTRO DE CAMAS Y CAMAROTES PARA ASISTENCIALES SOCIALES MUNICIPALIDAD DE ARICA”, CON UN PRESUPUESTO ASIGNADO ANUAL DE \$25.000.000, POR UN PERIODO DE 2 AÑOS; (se adjuntan antecedentes)*

*EXPONEN : Comisión Evaluadora P.P. N°74/2019  
- Sra. Maikol Pacheco Miño, Profesional DIDECO  
- Sra. Carmen Fuentes Borgel, Profesional DIDECO  
- Sra. Carolina Tobar Araya, Profesional DIDECO*

- 20) *ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA OFERENTE MLV MADERERA LAGO VILLARRICA LIMITADA POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°74/2019, POR EXCEDER EL PERIODO ALCALDICIO.*

*EXPONE : Secretario Concejo Municipal*

- 21) *PUNTOS VARIOS*

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

### **1) APROBACIÓN ORDENANZA DE “PARTICIPACIÓN CIUDADANA”**

---

***Srta. SHEREF IBAÑEZ TOLEDO, Asesora Jurídica...** buenos días Sr. Alcalde, Sra. Concejala y Sres. Concejales, bueno, esto quedo del punto anterior de la Ordenanza de “Participación Ciudadana” que también paso por Comisión de Desarrollo Social, de la cual asistieron varios Concejales y propusieron algunas modificaciones que, por supuesto van a ser incorporadas al texto de la Ordenanza, son muy puntuales porque me las comentó también el Director de DIDECO y no sé si tienen alguna duda con respecto de la Ordenanza...*

*Seguidamente, el Sr. Paolo Yévenes Arévalo, Director de DIDECO explica los detalles sobre las nuevas modificaciones que se incorporaran a esta “Ordenanza de Participación Ciudadana de la Municipalidad de Arica...*

*Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sra. Miriam Arenas Sandoval,*

*Sr. Patricio Gálvez Cantillano y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Paolo Yévenes Arévalo, Director de DIDECO y la Srta. Sheref Ibáñez Toledo, Asesora Jurídica, quienes responden las inquietudes de los ediles.*

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...***se somete a votación de los Sres. Concejales la aprobación de la Ordenanza de Participación Ciudadana, con las cuatro indicaciones dadas por el Director de DIDECO y la consulta que se le va a ser a la Contraloría sobre la proposición del Concejal Sr. Paul Carvajal, por lo tanto, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°520/2019**

*Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Patricio Gálvez Cantillano, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LA ORDENANZA DE “PARTICIPACIÓN CIUDADANA”, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.*

SE ABSTIENE: *Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas.*

**Sr. JORGE MOLLO VARGAS...***en la intervención entregué el argumento de mi abstención...*

**2) REPORTE SEMANAL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO**

---

*El Sr. Secretario Municipal indica que este punto se retira, por motivo que la tabla en el día de hoy está muy extensa...*

**3) SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES, SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL:**

- a) NOMBRE : EMPRESA CERVECERA TRAVEL LIMITADA
- NOMBRE FANTASIA : “CERVEZA TRAVEL”
- SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES (POR PRIMERA VEZ)
- GIRO : BODEGA ELABORADORA DE CERVEZAS
- DOMICILIO : BOLOGNESI N°340, LOCAL 26, BOULEVARD VEREDA BOLOGNESI, ARICA
- b) NOMBRE : FLORA VALDEZ CALLE

NOMBRE FANTASIA : "LAS DELICIAS"  
 SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES (POR PRIMERA VEZ)  
 GIRO : RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO  
 DOMICILIO : PEDRO AGUIRRE CERDA N°1907, ARICA

---

En primer lugar el Sr. Mario Valdenegro Ortíz, Director de Administración y Finanzas (S) presenta la "EMPRESA CERVECERA TRAVEL LIMITADA" quien solicita autorización para activar la Patente de Alcoholes, por 1era. Vez, en el giro de "BODEGA ELABORADORA DE CERVEZAS" en el domicilio ubicado en Bolognesi N°340 local 26, Boulevard Vereda Bolognesi" Arica, nombre Fantasía "CERVEZA TRAVEL".

La Unidad de Asesoría Jurídica remite el informe respectivo, señalando que cumple con todos los requisitos y concluye que puede ser sometido a pronunciamiento del Concejo...

No habiendo intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°521/2019**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Patricio Gálvez Cantillano, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°3476/2019 del 22/11/19 de la Dirección de Administración y Finanzas, SE ACUERDA APROBAR LA ACTIVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOLES (POR 1era. VEZ) EN EL GIRO DE "BODEGA ELABORADORA DE CERVEZAS" A NOMBRE DE EMPRESA CERVECERA TRAVEL LIMITADA PARA UBICARLO EN BOLOGNESI N°340, LOCAL 26, BOULEVARD VEREDA BOLOGNESI, ARICA.

y por último el Sr. Mario Valdenegro Ortíz, Director de Administración y Finanzas (S) la Patente de Alcohol de doña FLORA VALDEZ CALLE, quien solicita autorización para activar la Patente por 1era. Vez, en el giro de "RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO", en el domicilio ubicado en PEDRO AGUIRRE CERDA N°1907 – ARICA, nombre Fantasía "Las Delicias".

La Unidad de Asesoría Jurídica emite el Informe respectivo, señalando que cumple con todos los requisitos y concluye que puede ser sometido a pronunciamiento del Concejo.

*Sobre el tema intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Jorge Mollo Vargas y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Mario Valdenegro Ortiz, Director de Administración y Finanzas (S), quien responde las inquietudes de los ediles.*

*A continuación, el Sr. Secretario Municipal llama a votar el punto:*

*NO HAY PRONUNCIAMIENTO DEL CONCEJO, de acuerdo a lo siguiente:*

*APRUEBAN : Concejales Sr. Jaime Arancibia  
Concejales Sr. Daniel Chipana  
Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma*

*EN CONTRA : Sr. Alcalde, don Gerardo Espíndola Rojas  
Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval  
Concejales Sr. Paul Carvajal Quiroz  
Concejales Sr. Carlos Ojeda Murillo  
Concejales Sr. Luis Malla Valenzuela*

*SE ABSTIENEN : Concejales Sr. Jorge Mollo Vargas  
Concejales Sr. Patricio Gálvez Cantillano*

***Sr. JORGE MOLLO VARGAS...me abstengo, porque me hace falta más antecedentes acerca del Colegio...***

***Sr. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANO...me abstengo por lo múltiples problemas que tiene el sector y por el perímetro***

*De acuerdo a este resultado don Carlos Castillo Galleguillos, Secretario Concejo Municipal, indica que sobre este punto se debe presentar mayores antecedentes en una próxima sesión o aplicar el Artículo 82º, letra c), de la Ley 18.695 por parte del Sr. Alcalde.*

***4) PRONUNCIAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE LA NO RENOVACIÓN DE LA PATENTE A NOMBRE DE FRANCISCO FLORES MAMAMI EN GIRO DE “DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS” UBICADA EN LAS CANTERAS N°1606 – ARICA***

---

*En este punto el Sr. Mario Valdenegro Ortiz, presenta la renovación de las patentes de alcoholes a nombre de “Francisco Flores Mamani” en el giro de “Depósito de Bebidas Alcohólicas”, ubicada en Las Canteras N°1606 de Arica, para lo cual concede la palabra al Sr.*



*Jorge Chavarria, Jefe de Rentas, para que explique sobre esta patente...*

**Sr. JORGE CHAVARRIA, JEFE DE RENTAS...***buenos días Sr. Alcalde, Sra. Concejala y Sres. Concejales, en este momento llegó un pronunciamiento de Contraloría aclarando la situación y nosotros tenemos que regularizar, en el sentido, a los documentos que existen hoy en día, hoy en día esas anotaciones ya no están en el certificado de antecedentes, por lo tanto, como no hubo un adecuado pronunciamiento de parte del municipio desde un inicio tenemos que retomarlo ahora, y en este sentido el llamado no es a No Renovar, si no que el llamado es a Renovar la patente, ya que hubo un error de tipeo en el documento, bueno..., ahora cumple, ya que ahora llego un pronunciamiento de la Contraloría en que teníamos que regularizar en base a los antecedentes que tengamos hoy en día; en primera instancia cuando se tenía el certificado de antecedentes con anotaciones nosotros procedimos simplemente a denegar, pero no paso por Concejo, por lo tanto, no hubo un decreto alcaldicio que denegara, digamos, una resolución del Sr. Alcalde que denegara ese acto y ahora para regularizar todo eso, tenemos que considerar todos los antecedentes y hoy en día presenta un certificado de antecedentes sin anotaciones, por lo tanto, como es un nuevo antecedente, más el dictamen de la contraloría, procede a la renovación de la patente, a si es...*

*Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde. Además lo hace el Sr. Jorge Chavarria, Jefe de Rentas, quien responde las inquietudes de los ediles.*

*Se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°522/2019**

*Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Patricio Gálvez Cantillano, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°3449/2019 del 22/11/19 de la Dirección de Administración y Finanzas, SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DE LA PATENTE A NOMBRE DE FRANCISCO FLORES MAMAMI EN GIRO DE “DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS” UBICADO EN LAS CANTERAS N°1606 – ARICA.*

*SE ABSTIENE: Concejal Sr. Carlos Ojeda Murillo.*

**Sr. CARLOS OJEDA MURILLO...***me abstengo porque no me queda muy claro todos los antecedentes entregados*

**5) PRONUNCIAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE LA NO RENOVACIÓN DE LA PATENTE A NOMBRE DE LA SRA. LORENZA QUINTANA VILLALÓN EN GIRO DE “EXPENDIO DE CERVEZAS” UBICADA EN PEDRO AGUIRRE CERDA N°2103 – ARICA**

---

**Sr. JORGE CHAVARRIA, Jefe de Rentas...** Sres. Concejales, este punto se trata de la No Renovación de Patente a Nombre de la Sra. Lorenza Quintana Villalón en Giro de “Expendio de Cervezas” ubicada en Pedro Aguirre Cerda N°2103-Arica, que de acuerdo a pronunciamiento de la Contraloría Regional establece que en realidad la persona no tuvo un ejercicio de actividad con la patente y tampoco local debidamente, más aún para confirmar esto se recurrió a una serie de verificador como ser la página de Servicios Internos por si tenía iniciación de actividad y efectivamente no tenía documentación emitida como boletas desde el año 2015, por lo tanto, hay una clara señal de que no hay una efectividad de patente y segundo que hizo termino de giro en diciembre del año pasado y que actualmente también desde el año pasado estaba activando otras patentes bajo otro contribuyente y, que actualmente es el último contribuyente, es el Sr. Orellana que tiene una panadería en ese lugar, entonces, la Contraloría en resumen dice que no se puede renovar, y es eso, lo que tenemos que hacer en el Concejo votar la no renovación y posteriormente hacer el Decreto Alcaldicio para notificar a la persona...

Se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°523/2019**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Patricio Gálvez Cantillano, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Carlos Ojeda Murillo, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°3535/2019 del 02/12/19 de la Dirección de Administración y Finanzas, **SE ACUERDA APROBAR LA NO RENOVACIÓN DE LA PATENTE A NOMBRE DE LA SRA. LORENZA QUINTANA VILLALÓN EN GIRO DE “EXPENDIO DE CERVEZAS” UBICADA EN PEDRO AGUIRRE CERDA N°2103 – ARICA.**

**VOTAN EN CONTRA:** Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma.  
Concejal Sr. Concejal Sr. Daniel Chipana Castro

**6) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ÍTEMS DE GASTOS DE LA SUBVENCIÓN POR UN MONTO DE \$1.800.000, OTORGADA A LA “UNIÓN COMUNAL DE Y PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD”, A TRAVÉS DEL ACUERDO N°049/2019, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:**

Materiales de aseo y oficina	:\$ 200.000
- Medicamentos y afines	:\$ 100.000
- Alimentación	:\$ 500.000
- Pasaje y movilización	:\$ 400.000
- Reparación e infraestructura	:\$ 200.000
- <u>Otros (materiales talleres)</u>	:\$ 400.000
<b>TOTAL</b>	<b>:\$1.800.000</b>

*El Sr. Mauricio Albanes Gómez, Profesional de la Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN), trae al Concejo Municipal solicitud de modificar Item de Gastos Subvención Municipal 2019 para la siguiente Institución:*

- **UNION COMUNAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

*No habiendo intervenciones por parte de los ediles, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°524/2019**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Patricio Gálvez Cantillano, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°1240/2019 del 03/11/19 de la Secretaria Comunal de Planificación, SE ACUERDA MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ÍTEMS DE GASTOS DE LA SUBVENCIÓN POR UN MONTO DE \$1.800.000, OTORGADA A LA “UNIÓN COMUNAL DE Y PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD”, A TRAVÉS DEL ACUERDO N°049/2019, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:*

- Materiales de aseo y oficina	:\$ 200.000
- Medicamentos y afines	:\$ 100.000
- Alimentación	:\$ 500.000
- Pasaje y movilización	:\$ 400.000
- Reparación e infraestructura	:\$ 200.000
- <u>Otros (materiales talleres)</u>	:\$ 400.000
<b>TOTAL</b>	<b>:\$1.800.000</b>

7) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ÍTEMS DE GASTOS DE LA SUBVENCIÓN POR UN MONTO DE \$4.000.000, OTORGADA A LA “ASOCIACION PENSIONADOS MUNICIPALES DE ARICA”, A TRAVÉS DEL ACUERDO N°049/2019, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:**

- Alimentación	:\$ 330.000
- Salud	:\$ 200.000
- Materiales de construcción	: \$2.000.000
- Luces alarma	:\$ 80.000
- Mano de obra, instalación malla entretecho, construcción de bodega, protecciones, puertas, protección portones son retención 10%	:\$ 770.000
- Fletes	:\$ 30.000
- Computador o notebook	:\$ 250.000
- <u>Menaje</u>	:\$ 340.0000
<b>TOTAL</b>	<b>:\$ 4.000.000</b>

El Sr. Mauricio Albanes Gómez, Profesional de la Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN), trae al Concejo Municipal solicitud de modificar Item de Gastos Subvención Municipal 2019 para la siguiente Institución:

• **ASOCIACIÓN GREMIAL DE PENSIONADOS MUNICIPALES DE ARICA**

No habiendo intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°525/2019**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Patricio Gálvez Cantillano, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en carta de la Asoc. Pensionados Municipales de Arica de fecha 02/12/19, SE ACUERDA MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ÍTEMS DE GASTOS DE LA SUBVENCIÓN POR UN MONTO DE \$4.000.000, OTORGADA A LA “ASOCIACION PENSIONADOS MUNICIPALES DE ARICA”, A TRAVÉS DEL ACUERDO N°049/2019, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

- Alimentación	:\$ 330.000
- Salud	:\$ 200.000
- Materiales de construcción	: \$2.000.000
- Luces alarma	:\$ 80.000
- Mano de obra, instalación malla entretecho, construcción de bodega, protecciones, puertas, protección portones son retención 10%	:\$ 770.000
- Fletes	:\$ 30.000
- Computador o notebook	:\$ 250.000
- <u>Menaje</u>	:\$ 340.0000
<b>TOTAL</b>	<b>:\$ 4.000.000</b>

**8) EXPOSICIÓN Y APROBACIÓN DEL “PROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2020” CORRESPONDIENTE A LOS SIGUIENTES SERVICIOS MUNICIPALES:**

- MUNICIPALIDAD DE ARICA  
EXPONE : Srta. Secretaria Comunal de Planificación
  - DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACION MUNICIPAL  
EXPONE : Sra. Directora del DAEM
  - DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE CEMENTARIOS  
EXPONE : Sr. Administrador del DEMUCE
  - DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL  
EXPONE : Sra. Directora de la DISAM
- 

*El Secretario Municipal, señala que el punto 8) se retira de Tabla y será visto en una próxima sesión extraordinaria de Concejo, esto a petición de los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval y Sr. Jorge Mollo Vargas y con el acuerdo del Sr. Alcalde y el resto de los Concejales presentes, por razones que el tema del presupuesto es muy extenso y sugieren poder verlo con más tiempo.*

*Posteriormente se retiran los puntos 9), 10), 11) los cuales se enlazan con el punto 8), los cuales también serán vistos en sesión extraordinaria por ser temas correspondientes al presupuesto municipal.*

*Sobre el tema intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Jorge Mollo Vargas y el Sr. Alcalde.*

**9) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL APROBANDO LAS FUNCIONES DEL PERSONAL A HONORARIOS A SUMA ALZADA QUE SE REALIZARÁN DURANTE EL AÑO 2020**

---

*Se retira de la Tabla...*

**10) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL APROBANDO EL 50% ADICIONAL QUE SEÑALA LA LEY 20.198, ARTICULO 3, INCISO TERCERO, CORRESPONDIENTE A LA BONIFICACIÓN DE ZONAS EXTREMAS PARA EL PERSONAL DE PLANTA Y A CONTRATA DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, AÑO 2020**

---

*Se retira de la Tabla...*

- 11) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL APROBANDO LAS METAS INSTITUCIONALES Y LAS METAS COLECTIVAS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2020 (PMGM)**
- 

*Se retira de la Tabla...*

- 12) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR TRANSACCIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE MEDIACIÓN ROL ARICA – 2019-16090 DE LA UNIDAD DE MEDIACIÓN DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE ARICA, DEL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO, EN EL SENTIDO DE QUE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA PAGUE A LA RECLAMANTE UN MONTO DE \$2.240.710, QUIEN DEBERÁ RENUNCIAR A TODAS LAS ACCIONES JURISDICCIONALES QUE SE DERIVEN DE SU RECLAMO EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA”**
- 

*La Sra. Rossana Testa Salinas, Directora de Salud Municipal (DISAM), cede la palabra a la Srta. Claudia Pereira Acuña, Coordinadora del Departamento Jurídico de la DISAM, para que entregué detalles sobre esta conciliación...*

**Srta. CLAUDIA PEREIRA ACUÑA, Coordinadora del Departamento Jurídico de la Dirección de Salud Municipal (DISAM)...***buenos días Sr. Alcalde, Sra. Concejala y Sres. Concejales, en este caso venimos a exponer sobre proceso de mediación que se lleva ante el Concejo de Defensa del Estado, relativo a una reclamación efectuada por una usuaria respecto de un procedimiento odontológico, en el cual a posterior de dicho procedimiento se le descubrió un tira nervio, que es parte metálica de la actividad odontológica, lo cual le produjo dolor y la pérdida de la pieza dental, a raíz de ello la usuaria presenta su reclamación ante el Concejo de Defensa, señalando que dicho procedimiento le significo un gran dolor y además como perdió el diente, solicita que se le indemnice al respecto, por el mal procedimiento efectuado en el Centro Familiar don Remigio Sapunar; el monto que ella solicita en total son \$2.240.710.- donde \$1.000.000.- de ellos es a modo de indemnización como daño moral y el resto dice relación a la reparación propiamente tal de la pieza, este para poder efectuar el acuerdo ante el Concejo de*

*Defensa del Estado, es necesario el acuerdo del Concejo para poder dar por terminada la mediación ante esta Institución...*

*...Respecto del monto total en el fondo la Municipalidad tenemos la acción para repetir a posterior contra el funcionario que ejecuto este procedimiento, es decir, efectuar el cobro al funcionario por el valor total que vamos a mediar, pero eso sí es posterior a la mediación, de igual manera porque necesitamos, en este caso el título que lo habilite para poder efectuar el cobro tal como lo señala la norma que lo incorporamos, ahí en el dossier donde aparece la norma indicada, eso es...*

*Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Jorge Mollo Vargas y Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Alcalde. Además, lo hace Srta. Claudia Pereira Acuña, Coordinadora del Departamento Jurídico de la Dirección de Salud Municipal (DISAM), quien responde las inquietudes de los ediles.*

*Se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°526/2019**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Patricio Gálvez Cantillano, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°2716/2019 del 14/11/19 de la DISAM, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR TRANSACCIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE MEDIACIÓN ROL ARICA – 2019-16090 DE LA UNIDAD DE MEDIACIÓN DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE ARICA, DEL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO, EN EL SENTIDO DE QUE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA PAGUE A LA RECLAMANTE UN MONTO DE \$2.240.710, QUIEN DEBERÁ RENUNCIAR A TODAS LAS ACCIONES JURISDICCIONALES QUE SE DERIVEN DE SU RECLAMO EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA”.*

- 13) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO PROGRAMA “RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS – SNAC”, ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, 2019”**
- 

*El Sr. Jorge Cannobbio, Encargado Convenio Programa “Red Local de Apoyos y Cuidados – SNAC” de la Dirección de Desarrollo*

*Comunitario (DIDECO) viene a presentar la continuidad de este programa a suscribir entre el Ministerio de Desarrollo Social y familia y la Ilustre Municipalidad de Arica, por lo que para proceder a su suscripción requiere de la autorización del H. Concejo Municipal, de acuerdo con lo dispuesto el artículo 65 letra j) de la ley N°18.695.*

### DESCRIPCIÓN RESUMIDA DEL CONVENIO

*El convenio “Red Local de Apoyos y Cuidados –SNAC”, suscrito en el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y la Ilustre Municipalidad de Arica, cuyo objetivo es contribuir a que las personas en situación de dependencia moderada mantengan y/o mejoren el desarrollo de las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria.*

*El convenio Red Local de Apoyos y Cuidados se enmarca en una estrategia de protección y atención integral de personas con dependencia y sus hogares. Las acciones de la red incorporan además a los/as cuidadoras no remuneradas de personas con dependencia y/o red de apoyo de estas personas, de manera de mejorar la calidad de vida de los hogares. El programa se implementa en tres componentes: I) Gestión de Red, II) Servicio de Atención Domiciliaria, III) Servicios especializados de Apoyos y Cuidados-*

*Para llevar a cabo dicha intervención, es necesario contar con un presupuesto que permita dar cumplimiento a lo anterior y un periodo de tiempo definido. Por tal motivo el convenio contará con un presupuesto de \$103.828.226.- y tendrá una vigencia de 12 meses.*

*Seguidamente el Sr. Christopher Kurter, Coordinador del Programa “Red Local de Apoyos y Cuidados – SNAC”, entrega más detalles sobre este programa...*

*También el Sr. Paolo Yévenes Arévalo, Director de Desarrollo Comunitario (DIDECO), explica sobre la necesidad de mantener este convenio en el Municipio a favor de las familias más vulnerable...*

*Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Jorge Mollo Vargas y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Paolo Yévenes Arévalo, Director de Desarrollo Comunitario (DIDECO), quien responde las inquietudes del Concejal.*

*Enseguida se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:*

### **ACUERDO N°527/2019**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Patricio Gálvez Cantillano, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°2181/2019 del 02/12/19 de*



*Asesoría Jurídica, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO PROGRAMA “RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS – SNAC”, ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, 2019”, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.*

**14) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°04/2019 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS**

---

*El Sr. Alexis Navarro Núñez, Administrador del Departamento Municipal de Cementerios, presenta el Certificado N°04/2019 para dar conocer Modificación Presupustaria del Presupuestario del Departamento Municipal de Cementeros, se financiará con Mayores Ingresos provenientes de la partida “Arriendo de Activos No Financieros”.*

**I. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD POR MAYORES INGRESOS**

<i>SUBT.</i>	<i>ITEM</i>	<i>ASIG.</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>AUMENTA \$</i>	<i>AUMENTA\$</i>
06	01		Arriendo de Activos No Financieros	25.000.000	
22	04				25.000.000
			Subtotal \$	25.000.000	25.000.000

*Traspaso de disponibilidad por concepto de Mayores Ingresos provenientes de la cuenta 115.06.01 “Arriendo de Activos No Financieros” por la suma de \$25.000.000 (veinticinco millones quinientos mil pesos), recursos que se distribuirán en la cuenta 215.22.04 “Materiales de Uso o Consumo”.*

*Sobre el tema intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde. Además, lo hace El Sr. Alexis Navarro Núñez, Administrador del Departamento Municipal de Cementerios y el Sr. Secretario Municipal quienes responden las inquietudes de los ediles.*

*Se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°528/2019**

*Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°04/2019 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO MUNICIPAL*

**DE CEMENTERIOS, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

**VOTA EN CONTRA:** Concejal Sr. Paul Carvajal Quiroz

**SE ABSTIENEN:** Concejal Sr. Carlos Ojeda Murillo  
Concejal Sr. Luis Malla Valenzuela  
Concejal Sr. Patricio Gálvez Cantillano

**Sr. LUIS MALLA VALENZUELA...**me abstengo porque no me queda claro, por lo menos la justificación de este traspaso...

**Sr. CARLOS OJEDA MURILLO...**me abstengo porque no me queda clara la exposición...

**Sr. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANO...**me abstengo, por lo mismo dicho por los Colegas anteriormente...

**15) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL APROBANDO LA INCORPORACIÓN DE NUEVO DERECHO EN LA ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES QUE SERÁ COBRADO EN EL TERMINAL INTERNACIONAL**

---

**Sr. MARIO VALDENEGRO ORTIZ, Director de Administración y Finanzas...**buenos días Sr. Alcalde, Sra. Concejala y Sres. Concejales, hay un dictamen de la Contraloría General de la República el N°16.520 de fecha 29 de Junio de 2018 que informa que no procede el cobro de derechos municipales por el uso de andén en el terminal internacional de locomoción colectiva de Arica, por lo cual, ordena a la Municipalidad de Arica dejar de cobrar el ticket de andén. Lo anterior por no existir una contraprestación que genere un crédito a favor de las personas que compran el derecho de andén.

Consultado al respecto el ministerio de relaciones exteriores y el ministerio de transporte y telecomunicaciones, mencionan que el acuerdo de transporte por carretera entra las ciudades de Arica y Tacna, no faculta al municipio para realizar el cobro en cuestión.

A raíz de esto se elimina el cobro de andén y se fijan nuevos valores, por lo que el Sr. Jorge Chavarria, Jefe de Rentas de la Municipalidad explica el tema de acuerdo a lo siguiente:

**Estructura de costos del viaje actual.**

En la actualidad el costo del viaje a Tacna se divide en dos partes, el ticket de andén con un valor de \$350 que debe ser pagado en la boletería del Terminal Internacional y el costo de pasaje \$2.000.- o \$3.500.- en bus y autos respectivamente, que es cobrado por los

*operadores, por lo tanto, el precio final del viaje asciende a \$2.350 y \$3.830.-*

*En cuanto al costo para los operadores por uso de Terminal, según ordenanza de derechos municipales el costo es de \$300 y \$1.000.- para autos y buses respectivamente.*

### *Nuevo Derecho*

*Considerando lo dictado por la contraloría general de la república y la necesidad de recursos que permitan el funcionamiento del Terminal Internacional se propone eliminar todos los cobros asociados a los usuarios y operadores, y crear un derecho único que engoble el cobro asociado al uso de la loza.*

*Por lo tanto, se eliminaron los derechos municipales de “Anden de Pasajero” \$350. “Loza taxi” \$300. Y “Loza de bus” \$1.000 y en su reemplazo se debe crear el Derecho “Uso de plataforma de circulación” con un valor de \$350 por pasajero embarcado y se paga por salida.*

*El Derecho “uso de plataforma de circulación” entrega como contraprestación a los operadores tanto de autos como de buses el derecho de usar la loza, los calzos de estacionamiento mientras esperar su turno en el rol de salida y los andenes para tomar y dejar pasajero.*

*Este derecho deber ser pago en la boletería del Terminal Internacional por cada salida con pasajeros que realice el vehículo y se cobrará en función de la cantidad de personas inscrita en la relación de pasajeros correspondiente, lo que será fiscalizado en puerta de salida. Cabe destacar, que este es el único cobro que se realizará a los operadores por el uso del patio de maniobras.*

*Todo lo descrito anteriormente comienza a regir a partir del 01 de enero de 2020.*

### *Beneficios*

*Con la medida propuesta se presenta una alternativa que mejora el sistema de transporte Arica – Tacna, reduciendo los tiempos de espera de los pasajeros y simplifica los mecanismos de control en las puertas de salida, manteniendo los beneficios económicos que perciben los operadores y no afectando el costo de viaje a os usuarios.*

*Se proyecta recaudar anualmente cerca de \$470.000.000.- lo que será utilizado para cubrir los gastos y costos de operación del recinto y continuar con la segunda parte del proyecto de construcción que se está ejecutando actualmente y que considera nuevas oficinas, andenes, servicios higiénicos y espacios comunes para los usuarios.*

*Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Paul*

Carvajal Quiroz, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde. Además lo hace el Sr. Edwin Briceño Cobb, Administrador Municipal.

*Este Punto se Retira de la Tabla por requerir mayores antecedentes y un mejor análisis por los Sres. Concejales, para ser puesto en la próxima Sesión de Concejo del día martes 16 de Diciembre del presente.*

**16) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA VÍCTOR MONTENEGRO VÁSQUEZ E HIJOS Y COMPAÑÍA LIMITADA POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°66/2019 DENOMINADA “CONVENIO SUMINISTRO DE PIEZAS PREFABRICADAS PARA AYUDAS SOCIALES”, POR UN VALOR ANUAL APROXIMADO DE \$59.831.772, IVA INCLUIDO, POR UN PERÍODO DE 2 AÑOS**

*En este punto exponen la Sra. Carla Vaury Tejerina , Profesional DEPCE y el Sr. Sergio Flores Aguilera, Profesional de DIDECO, quien dan a conocer detalles del Informe de la Comisión Evaluadora “Propuesta Convenio Suministro piezas Prefabricadas para ayudas sociales Propuesta Pública N°66/2019:*

*La Comisión Evaluadora de acuerdo a lo dispuesto en las Bases, de licitación y después de haber revisado y evaluado las ofertas presentadas, se concluye lo siguiente:*

*De acuerdo a las ponderaciones establecidas en las bases, el único oferente VICTOR MONTENEGRO VASQUEZ E HIJO Y CIA LTADA. RUT:79.796.040 cumple con los requisitos exigidos en las presentes bases.*

*Además, atendiendo el punto 4.2 de las bases administrativas de esta propuesta, donde se indica “el presupuesto asignado es de \$60.000.000.- anuales y por el total de contrato de \$120.000.000”, la comisión se permite especificar que los gastos anuales estimados de acuerdo a los valores del oferente serían:*

*Año 2020*

MEDIDA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTALES
2x2	\$345.000	10	\$3.450.000
2,5x2,5 mts	\$440.000	10	\$4.400.000
3x3 mts.	\$577.300	25	\$14.432.500
4x4 mts.	\$1.036.900	27	\$27.996.300
		NETO	\$50.278.800
		IVA	\$9.552.972
			59.831.772

**Año 2021**

MEDIDA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTALES
2x2	\$345.000	10	\$3.450.000
2,5x2,5 mts	\$440.000	10	\$4.400.000
3x3 mts.	\$577.300	25	\$14.432.500
4x4 mts.	\$1.036.900	27	\$27.996.300
		NETO	\$50.278.800
		IVA	\$9.552.972
			59.831.772

Se concluye sugerir al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Arica, según su mejor parecer, la adjudicación al oferente denominado **VICTOR MONTENEGRO VASQUEZ E HIJOS Y CIA LTDA. RUT:79.796.040**, por cumplir con los criterios de evaluación establecidos en las Bases de la propuesta pública N°66/2019 sin perjuicio que se verifique que exista la disponibilidad presupuestaria para poder llevar a cabo la adjudicación.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde.

No habiendo más intervenciones sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°529/2019**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Patricio Gálvez Cantillano, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°01/2019 del 05/12/19 de la Comisión Evaluadora de la Prop. Publica N°66/2019, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA VÍCTOR MONTENEGRO VÁSQUEZ E HIJOS Y COMPAÑÍA LIMITADA POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°66/2019 DENOMINADA “CONVENIO SUMINISTRO DE PIEZAS PREFABRICADAS PARA AYUDAS SOCIALES”, POR UN VALOR ANUAL APROXIMADO DE \$59.831.772, IVA INCLUIDO, POR UN PERÍODO DE 2 AÑOS.

- 17) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA VÍCTOR MONTENEGRO VÁSQUEZ E HIJOS Y COMPAÑÍA LIMITADA POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA N°66/2019, POR EXCEDER EL PERIODO ALCALDICIO**

En este punto el Sr. Secretario Municipal llama a votación de los Sres. Concejales por Exceder el Período Alcaldicio, ya que son por dos años, Autorizando al Sr. Alcalde para suscribir contrato con la Empresa

*Víctor Montenegro Vásquez e Hija y Compañía Limitada por la Adjudicación de la Propuesta Pública N°66/2019...*

*No habiendo intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°530/2019**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Patricio Gálvez Cantillano, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, considerando que la adjudicación de la Propuesta Pública N°66/2019, autorizado a través del Acuerdo N°529/2019, EXCEDE EL PERIODO ALCADICIO, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA VÍCTOR MONTENEGRO VÁSQUEZ E HIJOS Y COMPAÑÍA LIMITADA POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°66/2019 DENOMINADA “CONVENIO SUMINISTRO DE PIEZAS PREFABRICADAS PARA AYUDAS SOCIALES”, POR UN VALOR ANUAL APROXIMADO DE \$59.831.772, IVA INCLUIDO, POR UN PERÍODO DE 2 AÑOS.*

**18) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER A LA DONACIÓN DE BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA POR EL DAEM (DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL) DE ACUERDO A LA NÓMINA DE SOLICITUDES QUE SE INDICA EN EL ORDINARIO N°05/2019 DEL ENCARGADO DE BIENES E INVENTARIOS DEL DAEM**

---

*La Sra. Marianella Fornés Cárcamo, Directora del Departamento de Administración y Finanzas (DAEM), hace mención con respecto a las solicitudes de donaciones de los bienes muebles que han sido dados de baja en nuestra bodega de inventario lo anterior es necesario para cumplir los requerimientos de la comunidad según carta y solicitudes por parte de Agrupaciones, Junta de Vecinos, entre otros, para así poder dar un buen uso a los bienes muebles que fueron dados de baja.*

*Sobre el tema intervienen los Concejales, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Paul Carvajal Quiroz y el Sr. Alcalde. Además lo hace la Sra. Marianella Fornés Cárcamo, Directora del Departamento de Administración y Finanzas (DAEM), quien responde las inquietudes de los ediles.*

*Se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°531/2019**

*Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Patricio Gálvez Cantillano, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°05/2019 del 04/12/19 del DAEM, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER A LA DONACIÓN DE BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA POR EL DAEM (DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL) DE ACUERDO A LA NÓMINA DE SOLICITUDES QUE SE INDICA EN EL ORDINARIO N°05/2019 DEL ENCARGADO DE BIENES E INVENTARIOS DEL DAEM, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.*

*SE ABSTIENE: Concejales Sr. Carlos Ojeda Murillo*

**Sr. CARLOS OJEDA MURILLO...***me abstengo porque aparezco como Presidente Regional de Colegios de Profesores y agradezco que por fin se esté cumpliendo la medida, esto lo veníamos solicitando hace como cuatro años atrás, así que muchas gracias.*

- 19) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA OFERENTE MLV MADERERA LAGO VILLARRICA LIMITADA POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°74/2019 DENOMINADA “CONVENIO SUMINISTRO DE CAMAS Y CAMAROTES PARA ASISTENCIALES SOCIALES MUNICIPALIDAD DE ARICA”, CON UN PRESUPUESTO ASIGNADO ANUAL DE \$25.000.000, POR UN PERIODO DE 2 AÑOS**
- 

*En este punto el Sr. Paolo Yévenes Arévalo, Director de Desarrollo Comunitario (DIDECO), entrega detalles sobre Informe Comisión Evaluadora PP Propuesta Pública N°74/2019 Licitación 2369-92-LP19, denominada “Convenio Suministro de Camas y Camarotes para Asistencias Sociales Municipalidad de Arica”.*

*Conforme a lo dispuesto en las bases y después de haber revisado los antecedentes, la comisión evaluadora de la propuesta, concluye lo siguiente:*

*De acuerdo a las ponderaciones establecidas en las bases, el oferente Rut.:78.616.370-6*

*Nombre: MLV Maderera Lago Villarrica Limitada*

*Obtiene el mayor puntaje total de 100 puntos.*

*Por consiguiente, la comisión evaluadora recomienda la adjudicación al oferente denominada:*

*Rut.:78.616.370-6*

*Nombre: MLV Maderera Lago Villarica limitada*

*Por obtener el mayor puntaje ponderado (100 puntos), según los criterios de evaluación establecidos en las Bases de la Propuesta Pública N°74/2019.*

- 1. 247.720 valor neto unitario*
- 2. 294.787 valor bruto unitario*

*Lo anterior según punto 4 de las bases, requerimientos: “Convenio Suministro de Camas y Camarotes para asistencias sociales Municipalidad de Arica” con un presupuesto anual de \$25.000.000.- y se rebajará cada unidad según orden de compra emitida.*

*No habiendo intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales, se pasa a tomar el siguiente punto:*

**ACUERDO N°532/2019**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Patricio Gálvez Cantillano, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°01/2019 del 28/11/19 de la Comisión Evaluadora Prop. Publica N°74/2019, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA OFERENTE MLV MADERERA LAGO VILLARRICA LIMITADA POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°74/2019 DENOMINADA “CONVENIO SUMINISTRO DE CAMAS Y CAMAROTES PARA ASISTENCIALES SOCIALES MUNICIPALIDAD DE ARICA”, CON UN PRESUPUESTO ASIGNADO ANUAL DE \$25.000.000, POR UN PERIODO DE 2 AÑOS.*

**20) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA OFERENTE MLV MADERERA LAGO VILLARRICA LIMITADA POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°74/2019, POR EXCEDER EL PERIODO ALCALDICIO**

---

*En este punto el Sr. Secretario Municipal llama a votación de los Sres. Concejales por Exceder el Período Alcaldicio, ya que son por dos años Autorizando al Sr. Alcalde para suscribir contrato con la Oferente MLV Maderera Lago Villarica Limitada por la adjudicación de la Propuesta Pública N°74/2019...*



No habiendo intervenciones sobre este tema por los Sres. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°533/2019**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Patricio Gálvez Cantillano, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, quien preside, considerando que la adjudicación de la Propuesta Publica N°74/2019, autorizado a través del Acuerdo N°532/2019, **EXCEDE EL PERIODO ALCADICIO, SE ACUERDA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA OFERENTE MLV MADERERA LAGO VILLARRICA LIMITADA POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°74/2019, POR EXCEDER EL PERIODO ALCALDICIO.**

**21) PUNTOS VARIOS**

**Sr. ALCALDE**

**A) ORD. N°2241/2019 “CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS “PROGRAMA NOCHE DIGNA COMPONENTE 2: CENTROS TEMPORALES PARA LA SUPERACIÓN AÑO 2019”.**

A continuación, el Sr. Paolo Yévenes Arevalo, Director de Desarrollo Comunitario (DIDECO), presenta Convenio de Transferencia de Recursos por parte del Ministerio de Desarrollo Social a la Municipalidad de Arica, a fin de que ejecute el “Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación, año 2019”, a suscribir entre Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la Ilustre Municipalidad de Arica.

Cabe hacer presente, que el Programa será financiado de la siguiente forma \$35.000.000.- serán aportados por la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Arica y Parinacota y \$95.928.000.- corresponderá al financiamiento entregado por la Ilustre Municipalidad de Arica, de esta forma, el precio total del “Convenio de “Programa Noche Digna, Componente 2 Centro temporales para la superación año 2019” asciende a la suma de \$130.928.000.- pesos, así también, es necesario mencionar que el programa tendrá un plazo de ejecución de 12 meses contabilizados desde el día siguiente al término de la ejecución del convenio al que

*éste le da continuidad por lo que para proceder a su suscripción conforme lo dispuesto el artículo 65 letra j) de la Ley N°18.695, requiere de la autorización del H. Consejo Municipal.*

*A continuación, se le concede la palabra al Encargado del Convenio para que explique en detalle en qué consiste el “Convenio de “Programa Noche Digna, Componente 2 Centro temporales para la superación año 2019” ...*

*Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Luis Malla Valenzuela y el Sr. Alcalde.*

*No habiendo más intervenciones sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°534/2019**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Patricio Gálvez Cantillano, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°2241/2019 del 06/12/19 de Asesoría Jurídica, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS “PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 2 CENTRO TEMPORALES PARA LA SUPERACION AÑO 2019”, ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, 2019”, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.*

**Sr. CARLOS OJEDA MURILLO**

- A)** *Como primer punto el Concejal Ojeda se refirió a la Contingencia nacional que está viviendo en país, manifestando que lamenta muchísimo las leyes que se están aprobando y que se continúa criminalizando de alguna manera este movimiento social y que hoy día se está sometiendo a discusión el tema de los encapuchados, dando a conocer su pensar al respecto...*
- B)** *Seguidamente, el Concejal Carlos Ojeda, manifestó haber estado presente en reunión de Comisión de Educación, señalando que en esa instancia se avanzó bastante y que se tomaron acuerdos muy importantes, y que en vista a que van hacer traspasados, solicitó al Sr. Alcalde contar con su presencia en una reunión extraordinaria y ojalá también con el nuevo sostenedor el Sr. Lecaros, para aclarar cuáles van a hacer las condiciones de este*

cambio, más aún cuando hay una series de cuestiones pendientes: un PADEM que fue rechazado por todos los Concejales, una deuda que se sabe que existe y aclarar cuál va hacer la situación de los profesores que van a obtener la titularidad, los profesores a contrata y las horas de extensión, y por ultimo resolver el conflicto de alrededor de 700 estudiantes, la mayoría en los valles, que no están reconocidos y no están recibiendo subvención y es probable que en la nueva administración, esos alumnos queden sin matrícula y se les entregue finalmente al sector privado...

- C)** Finalmente, el Sr. Ojeda manifestó que ha ingresado a través de Oficina de Partes una carta correspondiente a familias que pernoctan en el sector de Arenillas Negras durante el periodo estival, quienes cuentan con personalidad jurídica y ellos han hecho todas las gestiones manifestando que sostuvieron una reunión con la Gobernadora Provincial y el Sr. Beretta SEREMI de Obras Públicas, señalando que en general han demostrado una excelente disposición para que se continúe con esta actividad, por lo tanto, estas familias solicitan al Sr. Alcalde el apoyo en servicios básicos y poder acampar con la debida autorización en la playa Arenillas Negras, por lo que requieren contar con su apoyo para conseguir la aprobación del servicio de salud, requisito básico para lograr conseguir el permiso por parte de la Gobernación Marítima en conjunto con la Dirección de Obras Portuarias, quien tiene la concesión de la playa en estos momentos, y también les están pidiendo un plano de las vías de evacuación; también están solicitando baños químicos, lo cual se va a tratar de resolver a través de esta Organización, pero piden que por lo menos de las dos veces que requieren agua en la semana, por lo menos una sea financiada por la Municipalidad y las otras la van a resolver con los costos de las propias personas que van a estar en el lugar.

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL**

- A)** En primer lugar, la Concejala Sra. Miriam Arenas reiteró al Sr. Alcalde el arreglo de los techos correspondiente a las oficinas de la Concejala Arenas y del Concejal Juan Carlos Chinga, quien también ha estado solicitando esta solicitud, sin tener resultado al respecto.
- B)** Por último, la Sra. Miriam Arenas solicitó al Sr. Alcalde la instalación de aire acondicionado para las oficinas de los Concejales, señalando que estos fueron comprados en su instancia a través de la Oficina de Adquisiciones, pero se los tuvieron que llevar para ser colocados en las Oficinas de

*Asesoría Jurídica, ya que según lo informado por el Sr. Jorge Gajardo, profesional de la SECPLAN no pudieron ser colocados en las oficinas de los Concejales mientras los techos no sean reparados, por un tema de seguridad, por lo que la Concejala solicitó con urgencia el arreglo de los techos para que así sean instalados los aires acondicionados.*

**Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO**

- A)** *En primer lugar, el Sr. Daniel Chipana manifestó su preocupación sobre las situaciones que existe en el DAEM, señalando que existen muchos temas pendientes, principalmente con el despido del personal de la educación, el cual laboro en la Municipalidad de Arica por muchos años, manifestando que es un hecho grave y que podrían tener serias consecuencias, por lo tanto, solicitó la presencia del Sr. Alcalde a participar en reunión de Comisión de Educación para el día viernes a las 15:30 hrs., también solicitó la presencia del Sr. Lecaros para ver algunas dudas que existen con respecto a la educación, contando también con la asistencia de todos los gremios de la educación.*
- B)** *Por otra parte el Concejal Chipana manifestó que el Presidente del Colegio Comunal, Sr. Fredy Milanés, mantiene un sumario, por lo que solicitó saber cuál es el estado de dicho sumario, ya que esta situación lo tiene muy preocupado.*
- C)** *Por último, el Sr. Chipana solicitó información referente al DAEM, en lo siguiente:*
- 1. El estado de todos los sumarios que existen en el DAEM y que van a quedar pendientes.*
  - 2. El estado de todos los juicios del DAEM, señalando que hay juicios importantes, de modo, que este concejo tenga conocimiento de este antecedente.*

**Sr. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANO**

- A)** *En primer lugar, el Concejal Patricio Gálvez solicitó al Sr. Alcalde qué día va hacer la entrega del Fortín Deportivo Sotomayor.*
- B)** *Seguidamente, el Sr. Gálvez solicitó saber sobre el estado de los baños del Morro y los baños ubicados en el sector Chinchorro, señalando que fueron sacados hace más de un mes.*

- C)** *Además, el Concejal Patricio Gálvez, se refirió sobre la consulta ciudadana, señalando que no es vinculante, entonces, solicitó saber cómo los Sres. Concejales pueden fiscalizar, entendiendo que puede haber gente que puede votar en distintos sectores, entonces, de qué manera se puede ayudar y coordinar esta actividad, con el fin que esto se haga de una buena manera.*
- D)** *Por otra parte, el Sr. Gálvez se refirió al tema de planteado en el Concejo Municipal por no a los juegos artificiales, por lo que solicitó saber de qué manera van a ser repartidos los dineros, ya que aún no tienen noticias al respecto.*
- E)** *Últimamente, el Concejal Gálvez se refirió sobre el árbol de navidad, señalando que estuvo allí presente y que faltó más iniciativa por parte del equipo de gestión del Sr. Alcalde, en relación a la magia e ilusión que entrega especialmente a los niños en esta fecha tan importante como es la Navidad.*

**Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ**

- A)** *En primer lugar, el Concejal Sr. Paul Carvajal se refirió al tema de responsabilidad de mascotas, ya que hay muchos perritos abandonados en las calles, lo cual perjudicaría enormemente la salud y el ambiente en nuestra ciudad, al respecto señaló que en Arica hay organizaciones que vienen haciéndose cargo de estos perritos, por lo tanto, el Concejal presenta a la Sra. Olivia Rodríguez Altamirano, representante de la Agrupación Benito, quienes están instalados en un territorio de Lluta, y que están realizando un trabajo bastante comprometido (muestra imágenes para dar cuenta de las acciones realizadas hasta la fecha), manifestando su preocupación de ser desalojados del lugar que ocupan como refugio para atender estas mascotas, por lo que solicitan el apoyo del Sr. Alcalde sobre los compromisos tomados en los temas del agua y alimentación y también la colaboración de los maestros de la Dirección de Aseo y Ornato en el lugar.*
- B)** *Por otra parte, el Sr. Carvajal manifestó que hay una situación muy injusta que se ha dado con la Agrupación Reino Animal, señalando que en su momento presentaron su solicitud de subvención, pero fueron sancionados por una apreciación que Asesoría Jurídica declaró, por lo que posteriormente la Contraloría Regional respondió claramente al entregar el informe, en donde señaló que estaba equivocada tal apreciación, por tal motivo el Concejal manifestó que se cometió una injusticia, solicitando al Sr. Alcalde que se revise con*

*tranquilidad la situación y también que se reúna con los integrantes de la Agrupación para que puedan analizar el tema y a la vez tomar conocimiento de sus actividades en la ciudad. Posteriormente presenta al Sr. Daniel Mujica, biólogo pesquero, Secretario de la Fundación Reino Animal, quien da a conocer en breve lo que significa esta fundación.*

**Sr. LUIS MALLA VALENZUELA**

- A)** *En primer lugar, el Concejal Luis Malla Valenzuela manifestó haber visitado la desembocadura del río Lluta, señalando que no tiene agua, lo cual lamenta la situación que se está viviendo (mostró imágenes), por lo que solicitó que se oficie a los organismos correspondientes para la fiscalización del caudal río Lluta, mencionando que bastante preocupante y representa un peligro para el humedal que se alimenta de este río, para lo cual solicita saber si esta situación es normal propia de la naturaleza o si existe alguna intervención humana. Además invocó a realizar una reunión de Comisión de Medioambiente y Rural, para analizar el tema en conjunto con la Junta de Vigilancia del Río Lluta.*
- B)** *Por último, el Concejal Malla presentó al Sr. Maximiliano Manríquez, Presidente de la Agrupación Word Industria Juvenil, Presidente del Concejo de la Juventud Arica – Tacna, representante de la Mesa Organizaciones Culturales Comunitarias del Ministerio de Cultural (presentó video, de eventos culturales en territorio, el arte popular, el arte cultural urbana en las poblaciones, etc.), señalando que existe un abandono por parte de la autoridad al trabajo que ellos realizan con los jóvenes en los sectores, que no hay apoyo en financiamiento para una competencia de break dance, para un encuentro de sky, escuela de rap y de Hip Hop y encuentro de grafitis en donde se busca hermohear los territorios, por lo que solicitan reunirse con autoridades del municipio en una mesa de trabajo para plantearles sus demandas.*

**Sr. JORGE MOLLO VARGAS**

- A)** *En primer lugar, el Concejal Jorge Mollo quiso felicitar el SAR Iris Veliz , ubicado en Barros Luco, por lo que solicitó a la Directora de Salud que les informe a los funcionarios de salud que están realizando un buen trabajo hacia la comunidad.*

- B)** Seguidamente, el Sr. Mollo solicitó información con respecto a las contrataciones de limpieza de la rotanda Tucapel y sus alrededores (los Decretos, los contratos, los costos, el perímetro que abarca y el periodo, etc.).
- C)** Por otra parte, el Concejal Jorge Mollo, manifestó haber estado mirando los lugares de votación, señalando que le llamo la atención de que no hay un lugar en el casco antiguo de votación, por lo que le solicitó al Sr. Alcalde habilitar uno, ojalá en Eduardo Frei, para los adultos mayores o para el casco antiguo de la ciudad, lo cual sería bueno para incentivar la participación.
- D)** Además, el Concejal Mollo, se refirió a Club Deportivo “Egaza” que se dedica a la disciplina de gimnasia artística para damas y varones, quienes señalan que están ocupando un lugar detrás del sector de la Avda. Renato Roca, por lo que el Concejal solicitó saber cuál es el estado del Comodato por un tema del traspaso del equipamiento.
- E)** Por último, el Concejal Jorge Mollo, solicitó información sobre el status actual del proyecto a ejecutar en el sector de Punta Norte, Villa Luis Beretta Porcel (Lindero Poniente) JV N°82 Luis Beretta Porcel.

**Sr. JAIME ARANCIBIA**

- A)** En primer lugar, el Concejal Jaime Arancibia manifestó que estuvo en la mutual, dándose cuenta que, por la calle Argentina, en toda la esquina dejan la basura tirada, señalándole un señor que estaba allí que no retiran la basura en forma recurrente, por lo que solicitó el Concejal que se pueda dar aviso al Director de Medioambiente y Aseo para que concurra al lugar a verifica la situación, para evitar que se produzca algún foco de insalubridad.
- B)** También el Concejal Arancibia, manifestó que los sillones y las butacas de la sala del Concejo están en mal estado, por lo que solicita poder repararlas o renovarlas.
- C)** Y por último el Sr. Arancibia, se refirió a la orden de demolición que existe por parte del Municipio para las casas que se encuentran en mal estado por causa de los terremotos, ubicadas en pleno centro de la ciudad.

**Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA**

- A)** *En primer lugar, el Concejal Juan Carlos Chinga denunció sobre destrozos de los juegos infantiles en Parque las Torres, por encargo de la Presidenta de la Junta Vecinal Campo Verde, Sra. Irma Aguirre, para lo cual solicitó que se le haga llegar un informe para saber si el Municipio tiene o no responsabilidad sobre este tema, y si la tiene en qué aspecto se puede colaborar.*
- B)** *Por otra parte, el Concejal Chinga, solicitó saber que se va hacer con los recursos correspondiente a los Fuegos Artificiales, recordando que los recursos fueron aprobados por el Concejo Municipal superando las 500 UTM, señalando que los Concejales no han participado para consolidar ideas, que no han participado de obras sociales, lo cual le gustaría participar de aquello, sobre todo a que se está a pocos días de la fiesta de navidad y que aún no tienen conocimiento del destino de estos recursos.*
- C)** *Además, el Sr. Chinga solicitó saber que se va a realizar para la fiesta de fin de año, ya que si no habrá fuegos artificiales; ¿habrá espectáculo en la ciudad de Arica?, ¿habrá artistas?, o no se va hacer nada finalmente.*
- D)** *Seguidamente, el Concejal solicitó un informe de cuántas cámaras de seguridad existen en Arica, y cuántas de ellas están operativas y las no operativas, ya que ha recibido reclamos o sugerencias de vecinos de que algunas de estas cámaras no están funcionando.*
- E)** *Por otro lado, el Concejal Chinga, manifestó que los vecinos de la antigua población Chinchorro señalan que camiones se suben a la vereda de manera permanente, poniendo en riesgo la integridad de las personas, para lo cual los vecinos solicitan que se instale una señalética en la intersección de calle Víctor Guzmán y Presbiterio Ramírez (contacto vecino del sector Sr. Tito Ventura; Fono N°9/53053787).*
- F)** *Seguidamente, el Sr. Chinga, solicitó información sobre estado de cuentas pendientes del recién ascendido Club “San Marcos de Arica” y si existe un plan de regularización en favor e indicar cómo se está materializando.*
- G)** *También el Concejal Juan Carlos Chinga manifestó petición de los vecinos de la población Tarapacá Sur frente al ex. Lider; limpieza en el borde del río seco San José detrás del pasaje Santiago.*



**H)** *Y por último, el Concejal Chinga solicitó reevaluar la situación del empresario Sr. Andrés Pavisic, quien pide que sus patentes comerciales no sean desenrolladas y que estas se mantengan en estatus mientras llega la documentación correspondiente a la mesa de trabajo entre la Subsecretaría de las Fuerzas Armadas y el Ministerio de Obras Públicas.*

*Se levanta la sesión a las 14:16 hrs.*

*Esta sesión tiene una duración de cinco horas con un minuto minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en el disco duro del computador y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.*

**GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**  
*Alcalde de Arica*  
*Presidente Concejo Municipal*

**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
*Secretario Concejo Municipal*  
*Ministro de Fe*

**GER/CCG/yae**